



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Incorporación del enfoque de género en el Planeamiento Estratégico en Perú

Mario Ríos Espinoza
Viceministro de Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Planeamiento estratégico con enfoque de género



En un proyecto llevado a cabo en varias aldeas de Nepal, los grifos y pozos tubulares fueron ubicados al costado del camino. Como consecuencia, las mujeres se veían imposibilitadas de asearse y lavar ropa cómodamente por temor a ser observadas por los hombres. Para evitar esto, trasladaban el agua hasta sus hogares varias veces al día, o esperaban hasta el anochecer para asearse. Todas las mujeres se quejaron de que los topógrafos no las habían involucrado en el diseño de grifos o pozos tubulares (BID, 2020).



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

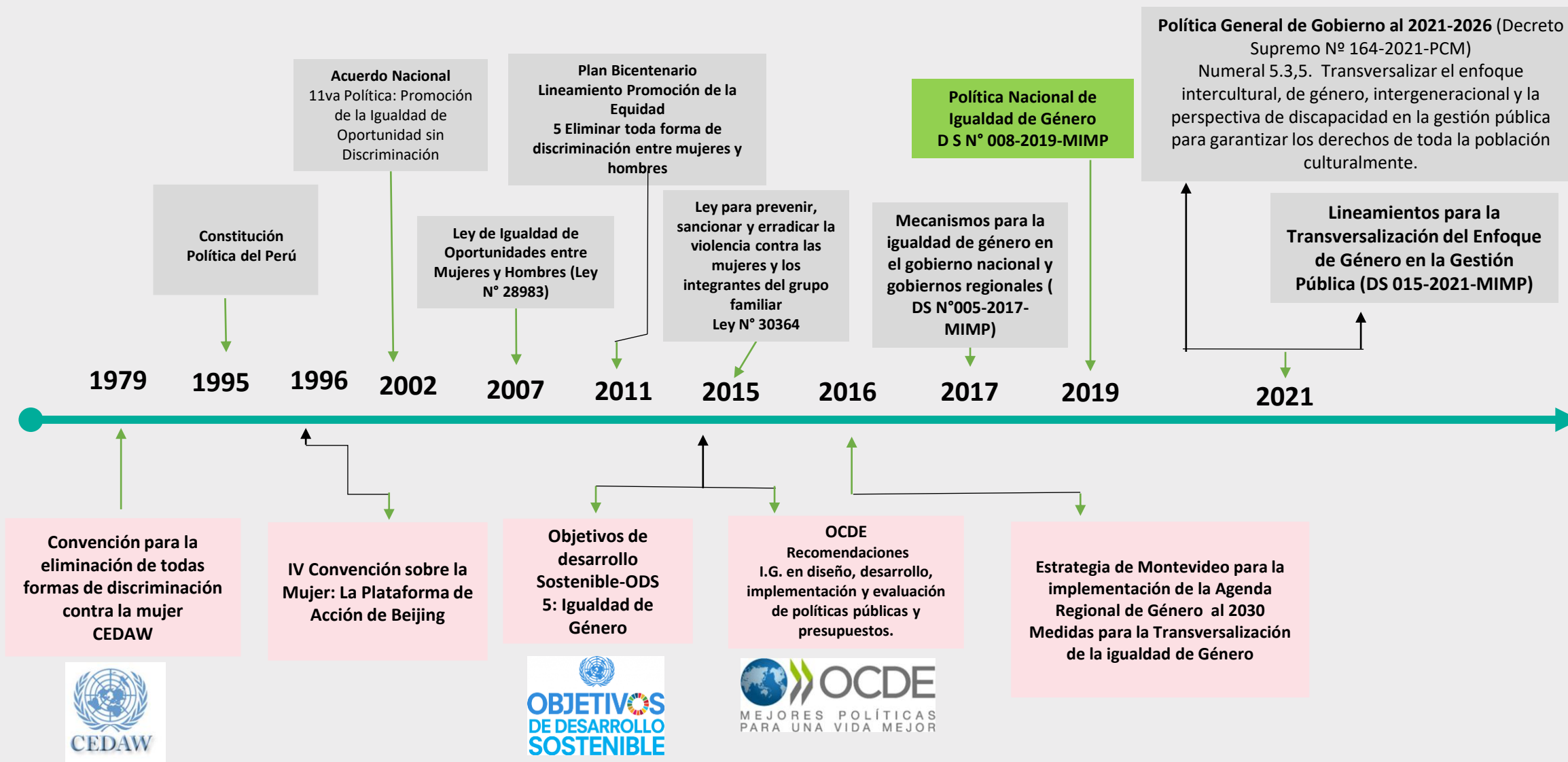


Siempre
con el pueblo

1

MARCO NORMATIVO

Principales compromisos internacionales y normas adoptadas por el Estado en materia de género



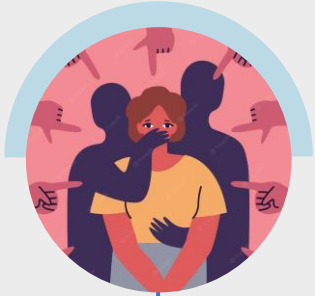


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Política Nacional de Igualdad de Género 2018-2030

Siempre
con el pueblo



**Objetivo
Prioritario 01:**
Reducir la
violencia hacia
las mujeres



**Objetivo
Prioritario 02:**
Garantizar el
ejercicio de los
derechos a la
salud sexual y
reproductiva de
las mujeres



**Objetivo
Prioritario 03:**
Garantizar el
acceso y
participación
de las mujeres
en espacios de
toma de
decisiones



**Objetivo
Prioritario 04:**
Garantizar el
ejercicio de los
derechos
económicos y
sociales de las
mujeres



**Objetivo
Prioritaria 05:**
Reducir las
barreras
institucionales
que obstaculizan
la igualdad en
los ámbitos
público y
privado entre
hombres y
mujeres

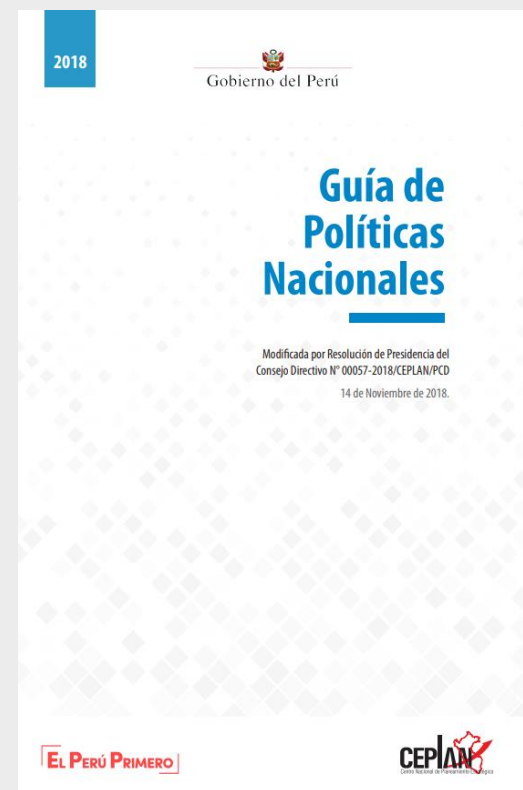


**Objetivo
Prioritario 06:**
Reducir la
incidencia de los
patrones
socioculturales
discriminatorios
en la población

Incorporación del enfoque de género en el Planeamiento



Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado con Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, dispone en el Anexo 1. Contenido de una política nacional, que “La política nacional debe ser redactada con enfoque de género e interculturalidad, según corresponda”.



Guía de Políticas Nacionales, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD, en el Paso 1: Delimitación del problema público, establece que el análisis del problema público deberá considerar el enfoque de género e interculturalidad, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

 Siempre
con el pueblo

2

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PLANEAMIENTO?



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Importancia de la incorporación del enfoque de género



- **Aumenta la eficacia y eficiencia de las políticas públicas**, en tanto las medidas que se ponen en marcha han sido planteadas para impactar tanto en varones como mujeres.
- **Redistribuye mejor los recursos y las oportunidades**, pues la distribución es definida conforme a lo que los varones y mujeres de una localidad requieren para su desarrollo.
- **Aumenta la transparencia de la acción pública**, ya que la información desagregada por sexo sobre los efectos de las políticas permite saber de qué manera se ha actuado con cada sector de la población.
- **Contribuye a la modernización del Estado y la Gestión Pública**, al hacer más efectiva la entrega de servicios a las ciudadanas y ciudadanos y con una orientación a los resultados al identificar las prioridades desde la perspectiva de mujeres y varones.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

 Siempre
con el pueblo

3

AVANCES EN EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON ENFOQUE DE GÉNERO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género



Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP

Ley de Igualdad de
Oportunidades
Ley N° 28983

Lineamientos para la
Transversalización del
Enfoque de Género
DS N° 015-2021-MIMP

Política Nacional de Igualdad
de Género
DS N° 008-2019-MIMP

OBJETIVO

Establecer disposiciones generales a las diversas entidades de la administración pública, de los tres niveles de gobierno, para una adecuada incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, estrategias, proyectos, planes y servicios

Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género



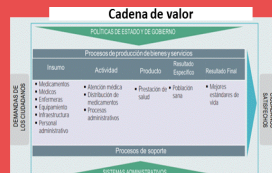
Lineamiento 1

Incorporación del enfoque de género en el Planeamiento Estratégico



Lineamiento 2

Incorporación del enfoque de género en el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones



Lineamiento 3

Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios



Lineamiento 4

Incorporación del enfoque de género en la Organización Institucional



Lineamiento 5

Incorporación del enfoque de género en el Presupuesto Público



Lineamiento 6

Incorporación del enfoque de género en el Seguimiento y Evaluación



Lineamiento 1: Incorporación del enfoque de género en el planeamiento estratégico

1.1

Contar con **información estadística** oficial desagregada por sexo, edad, autoidentificación étnico racial, área geográfica, discapacidad, condición socioeconómica, lengua indígena u originaria, entre otros.

1.2

En la elaboración de los planes estratégicos del SINAPLAN realizar un **análisis causal** de los problemas identificados y cómo este afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres en su diversidad, tomando en consideración sus necesidades, intereses y expectativas, así como los roles asignados.

1.3

En la elaboración de los planes estratégicos del SINAPLAN desarrollar un **análisis cuantitativo y cualitativo del impacto** que genera en mujeres y hombres en su diversidad el problema identificado.



Lineamiento 1: Incorporación del enfoque de género en el planeamiento estratégico

1.4

Desarrollar procesos de planificación, según corresponda al nivel sectorial o territorial, con la **participación de la sociedad civil** integrada por mujeres y hombres en su diversidad, que permita recoger e integrar sus conocimientos, necesidades, intereses, y expectativas.

1.5

Incorporar en los planes estratégicos, objetivos, metas, indicadores y acciones estratégicas, orientados al cierre de las brechas y/o desigualdades entre mujeres y hombres en su diversidad.

1.6

Articular los planes estratégicos institucionales a la Política Nacional de Igualdad de Género y al Plan Estratégico Multisectorial.

en el marco de los lineamientos de transversalización del enfoque de género



MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN
DIMENSIÓN: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DATOS DE LA ENTIDAD:

ELEMENTO 1: PROGRAMACIÓN

Registrar Diagnóstico

ELEMENTO 2: FORMULACIÓN

Registrar Diagnóstico

ELEMENTO 3: EJECUCIÓN

Registrar Diagnóstico

13 entidades públicas han recibido asistencia técnica para la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en Planeamiento estratégico.

- SSE – Sierra y Selva Exportadora
- MTC – Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Autoridad Portuaria Nacional
- SUTRAN
- CORPAC,
- PROVÍAS NACIONAL
- PROVÍAS DESCENTRALIZAD
- SMV – Superintendencia de Mercado de Valores
- DEVIDA,
- CGR – Contraloría General de la República
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- SUNAFIL – Superintendencia de Fiscalización Laboral
- PJ – Poder Judicial.

01

Son espacios de articulación interna para promover el cierre de desigualdades y brechas de género en el marco de las competencias de cada sector.

02

Promueve y propicia la incorporación del enfoque de género de manera transversal en la gestión interna y servicios que se brindan a la población.

03

Promueve, coordina y articula iniciativas y acciones hacia una gestión más inclusiva, sostenible y de mayor impacto en la vida de mujeres y hombres en sus diversidad.

Avances en el 2022

- Como resultado de la asistencia técnica brindada por el MIMP, se han creado en el 2022: **12 MIG**: 4 del nivel nacional y 8 del nivel local. A la fecha contamos con un total de 168 MIG. Es de resaltar que los 19 Ministerios y los 25 gobiernos regionales han creado su MIG. Asimismo, resaltar la voluntad política y compromiso de 36 gobiernos locales quienes sin estar obligados a este mandato han creado su MIG.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Gracias